

Conselleria de Política Territorial, Obres Públiques i Mobilitat

Informació pública de la declaració d'interés comunitari per a una atribució d'ús i aproveitament en sòl no urbanitzable, relativa a instal·lacions destinades a una activitat de regularització d'escorxador de conills i sala d'especjament, en el terme municipal de Gaibiel. Expedient 2021/0328 GVA-DIC-2122975. [2021/12957]

Matadero de Conejos Capilla, SL, ha solicitado una declaración d'interés comunitario para una atribución de uso y aprovechamiento en suelo no urbanizable, relativa a instalaciones destinadas a una actividad de regularización de matadero de conejos y sala de despiece, al amparo del que se dispone en la disposición transitoria vigesimocuarta del TRLOTUP (expediente 2021/0328 GVA-DIC-2122975), en el término municipal de Gaibiel, situada en las parcelas 310 y 312, del polígono 6.

De conformidad con lo establecido en el artículo 223.4.a del texto refundido de la Ley de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2021, de 18 de junio (TRLOTUP), una vez admitida a trámite la solicitud, se abre información pública durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana, en el cual los interesados pueden consultar el expediente de declaración de interés comunitario, el estudio de integración paisajística, así como en la página web https://ovius.gva.es/oficina_tatica y formular por escrito las observaciones que estimen pertinentes, en las oficinas del Servicio Territorial d'Urbanismo, de la Conselleria de Política Territorial, Obres Públiques i Mobilitat, avenida de la Mar, núm. 16, planta primera, de Castelló de la Plana.

Cosa que es fa pública per a general coneixement.

Castelló de la Plana, 23 de diciembre de 2021.– El jefe del Servicio Territorial d'Urbanismo: Fernando Renau Faubell.

Conselleria de Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad

Información pública de la declaración de interés comunitario para una atribución de uso y aprovechamiento en suelo no urbanizable, relativa a instalaciones destinadas a una actividad de regularización de matadero de conejos y sala de despiece, en el término municipal de Gaibiel. Expediente 2021/0328 GVA-DIC-2122975. [2021/12957]

Matadero de Conejos Capilla, SL, ha solicitado una declaración de interés comunitario para una atribución de uso y aprovechamiento en suelo no urbanizable, relativa a instalaciones destinadas a una actividad de regularización de matadero de conejos y sala de despiece, al amparo de lo dispuesto en la disposición transitoria vigesimocuarta del TRLOTUP (expediente 2021/0328 GVA-DIC-2122975), en el término municipal de Gaibiel, ubicada en las parcelas 310 y 312, del polígono 6.

De conformidad con lo establecido en el artículo 223.4.a del texto refundido de la Ley de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje aprobado por el Decreto Legislativo 1/2021, de 18 de junio (TRLOTUP), una vez admitida a trámite la solicitud, se abre información pública durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana, en el cual los interesados pueden consultar el expediente de declaración de interés comunitario, el estudio de integración paisajística, así como en la página web https://ovius.gva.es/oficina_tatica y formular por escrito las observaciones que estimen pertinentes, en las oficinas del Servicio Territorial d'Urbanismo, de la Conselleria de Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad, av. del Mar, núm. 16, planta primera, de Castelló de la Plana.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Castelló de la Plana, 23 de diciembre de 2021.– El jefe del Servicio Territorial d'Urbanismo: Fernando Renau Faubell.